

STEM-STE denuncia ante el Defensor del Paciente la precariedad en la asistencia sanitaria de la UPAM

Ante la inseguridad sanitaria que viene padeciendo el colectivo de personas que recibe asistencia sanitaria a través de la UPAM, entre ellas más de 11.000 profesores y profesoras interinos de la Comunidad de Madrid, STEM-STE ha denunciado esta situación al Defensor del Paciente de la Comunidad de Madrid, exponiendo a responsables y técnicos de esta institución los motivos de su petición de amparo.

La Comunidad de Madrid presta la asistencia sanitaria a sus trabajadores a través de la UPAM (Unidad de Prestaciones Asistenciales) una peculiar y anacrónica entidad que tiene sus orígenes en la extinta Diputación Provincial de Madrid. Según nota interior de la Dirección General de la Función Pública, "la Comunidad de Madrid tiene autorizada la gestión del régimen de colaboración respecto a las contingencias de enfermedad común, accidente no laboral, maternidad (asistencia sanitaria), accidente de trabajo y enfermedad profesional, gestión que está encomendada actualmente a la UPAM.. Ésta posee un cuadro médico propio que comprende servicios del INSALUD y servicios concertados privadamente". Esto último puede contravenir las leyes.

Hay usuarios de UPAM que creen que esta asistencia sanitaria conlleva algunas ventajas y, por consiguiente, hay voces que defienden el statu quo de la UPAM. De hecho, cuando se planteó la posible desaparición de la colaboradora UPAM en la Mesa de la Función Pública y el paso a la Seguridad Social de todo el personal que esta-

ba en la UPAM, la votación de los sindicatos allí representados fue dispar y encontrada: unos votaron a favor de la permanencia de la UPAM, otros en contra y otros se abstuvieron. Sin embargo, la realidad demuestra que -lejos de supuestos beneficios añadidos- este sistema de asistencia sanitaria es precario y genera inseguridad.

En la Comunidad de Madrid, la UPAM presta sus servicios a más de 11.000 profesores y profesoras interinos. Y ahí es donde se manifiesta el problema en toda su gravedad. Un interino, cuando trabaja, recibe la asistencia sanitaria de la UPAM y cuando deja de trabajar la recibe de la Seguridad Social. En los casos de tratamientos de larga duración (embarazos, glandulares, etc.) pueden darse situaciones como ésta: Interina embarazada, aún sin trabajo, recibe asistencia y tratamiento de la Seguridad Social. Comienza a trabajar y pasa a recibir la asistencia y tratamiento de la UPAM, lo que conlleva cambio de médicos, especialistas, hospital... Como esta interina está haciendo una sustitución de equis meses, al reincorporarse al trabajo la persona titular, la interina cesa y va al paro. Entonces vuelve a recibir la asistencia sanitaria de la Seguridad Social: nuevo cambio de médicos, especialistas, hospitales... A esta profesora no se le permite optar por una u otra asistencia sanitaria, lo que evitaría continuos cambios en su tratamiento.

Este disparate carece de sentido, por lo que STEM-STE exige una urgente solución al gobierno de la Comunidad de Madrid.

Formación Profesional

Sin presupuesto para la realización de las pruebas de la FP Específica

La Orden 5326/2005, de 13 de octubre, de la Consejería de Educación (BOCM de 25-10-2005), establece la organización de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica y regula el procedimiento por el que se han de desarrollar. La resolución de 26 de octubre de 2005 convoca la celebración de estas pruebas en el año 2006. Las pruebas se celebraron del 3 al 12 de mayo de 2006 y, de nuevo, han estado exentas de dietas para los miembros que forman parte de las comisiones de evaluación. Tampoco existe presupuesto específico para estas pruebas; no olvidemos que son pruebas con un componente práctico importante así que es necesario

gasto en material específico para cada familia profesional, este gasto, que es relativamente importante se carga sobre los centros.

STEM-STE ha denunciado esta situación ante la Junta de Personal, pero la situación sigue sin regularse. Animamos a los centros a que adopten medidas de protesta.

Primer centro integrado de FP en la Comunidad de Madrid

En el curso 2006-2007 se pondrá en marcha, en Alcobendas, el primer centro integrado de FP de la Comunidad de Madrid. Contará con 600 plazas. Su especialidad serán las nuevas tecnologías, comunicación imagen y sonido. Convivirán los tres subsistemas de Formación Profesional. Se regirá por el Real Decreto 1558/2006, de 23 de diciembre, que

regula los requisitos básicos de estos centros.

Feria de Empleo para FP

Los días 9 y 10 de Mayo, Madrid celebró la I Feria de Empleo para Formación Profesional, la primera de estas características que pone en marcha la capital. La Fundación Universidad-Empresa, presente en esta feria, ha presentado su oferta de formación y prácticas para los jóvenes graduados de Formación Profesional. El fin del evento ha sido facilitar la búsqueda de empleo para los estudiantes de FP, cubriendo así una necesidad básica del mercado de trabajo. La Feria, que se celebró en el Palacio Municipal de Congresos, contó con 70 stands de empresas e instituciones más representativas de la región que ofrecen información de sus actividades y ofertas de empleo.